

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

SITUAR AL BOSQUE AUTÓCTONO COMO HERRAMIENTA CENTRAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0393]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situar al bosque autóctono como herramienta central de prevención de incendios forestales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0393]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria necesita un cambio de rumbo en su política forestal. El actual modelo, excesivamente dependiente de plantaciones alóctonas de ciclo corto, no está respondiendo ni a las exigencias ambientales del siglo XXI ni a las necesidades económicas y demográficas del medio rural.

Frente a ese modelo, el bosque autóctono ofrece una alternativa más resiliente, más generadora de empleo local y más alineada con la transición ecológica que demanda Europa.

No se trata únicamente de conservar, sino de gestionar activamente el territorio para hacerlo más seguro frente a los incendios, más productivo desde el punto de vista de la bioeconomía y más capaz de fijar población en las comarcas rurales.

Los datos son elocuentes. Cantabria cuenta con una superficie forestal de enorme relevancia, pero con una parte sustancial de su potencial desaprovechado.

El 42% de la superficie forestal se encuentra desarbolada, lo que supone más de 153.000 hectáreas susceptibles de restauración. Al mismo tiempo, el bosque autóctono, que representa una parte muy significativa del patrimonio forestal cántabro, apenas genera retornos económicos bajo el modelo actual, mientras que las plantaciones de eucalipto concentran la práctica totalidad de los ingresos madereros. Esta dependencia de un modelo extractivo de baja diversificación reduce la capacidad de generar valor añadido en el territorio y limita la creación de empleo estable y cualificado en los municipios rurales.

Desde el punto de vista de la prevención de incendios, la evidencia es clara: la ampliación y consolidación del bosque autóctono constituye una de las herramientas más eficaces, duraderas y rentables.



Las masas de frondosas atlánticas como robledales, hayedos y castaños presentan una mayor humedad, menor inflamabilidad y una estructura ecológica menos favorable a la propagación del fuego que las masas de eucalipto o determinadas coníferas. Por ello, avanzar hacia un mosaico territorial más resiliente, con franjas y zonas estratégicas de bosque autóctono, no es solo una política ambiental, sino una auténtica política de protección civil y de seguridad territorial.

Además, el bosque autóctono puede y debe convertirse en el eje de una bioeconomía forestal rural que diversifique los aprovechamientos y distribuya mejor la riqueza. Castaña, setas, miel, apicultura forestal, plantas aromáticas y medicinales, ecoturismo, guías de naturaleza, madera de calidad y servicios ecosistémicos son actividades con un alto potencial de empleo estable, arraigado al territorio y repartido a lo largo de todo el año.

Este modelo permite pasar de una economía forestal concentrada y estacional a una economía de mayor valor añadido, con oportunidades específicas para jóvenes y mujeres en las comarcas afectadas por el reto demográfico.

En ese mismo sentido, cualquier transición debe hacerse con seguridad jurídica, con incentivos y con acompañamiento técnico. El Grupo Parlamentario Socialista defiende un protocolo voluntario de sustitución de eucalipto, sin prohibiciones retroactivas ni medidas confiscatorias, basado en compensaciones económicas reales y en apoyo técnico a quienes quieran reconvertir sus plantaciones hacia modelos forestales más sostenibles y más rentables socialmente. No se trata de imponer, sino de hacer viable la transición.

Por último, esta estrategia forestal debe ir acompañada de políticas activas de empleo y formación. Cantabria necesita un Programa de Empleo Forestal Verde permanente, vinculado a fondos autonómicos y europeos, y una apuesta decidida por mejorar y extender la formación profesional forestal en las comarcas rurales. Eso implica, por un lado, reforzar y ampliar los contenidos de los ciclos formativos de Gestión Forestal y del Medio Natural ya existentes en lo relativo a la gestión de bosques autóctonos; y, por otro, desarrollar a través del Servicio Cántabro de Empleo una oferta de certificados de profesionalidad y cursos de especialización en aprovechamiento de productos forestales no maderables, apicultura forestal y guía de ecoturismo de naturaleza, acercando esa cualificación a los territorios donde se necesitan estos nuevos perfiles. La gestión forestal del siglo XXI requiere mano de obra cualificada, arraigada y reconocida, y esa es una oportunidad que Cantabria no puede dejar pasar.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Situar al bosque autóctono como herramienta central de prevención de incendios forestales en Cantabria, promoviendo la ampliación de las masas de frondosas del bosque autóctono atlántico -roble, haya, castaño y otras especies propias del territorio- como parte de una estrategia estructural de reducción del riesgo.

Priorizar su establecimiento en franjas y zonas estratégicas que actúen como cortafuegos naturales mediante la discontinuidad de combustible que generan frente a las masas forestales de mayor inflamabilidad y garantizando su eficacia preventiva mediante una gestión silvícola activa y continuada que incluya el control del sotobosque y la reducción de carga de combustible.

2. Diseñar y poner en marcha un Programa plurianual de reforestación con especies autóctonas, utilizando semillas y planta de procedencia local y priorizando los espacios degradados por incendios, las riberas fluviales y los terrenos abandonados en municipios con reto demográfico.

3. Aprobar un Protocolo voluntario de sustitución de plantaciones de eucalipto por bosque autóctono con compensaciones económicas directas y apoyo técnico para que los propietarios que deseen sustituir sus plantaciones de eucalipto por bosque autóctono puedan hacerlo con garantías de viabilidad económica.

4. Impulsar un Programa integral de bioeconomía forestal basado en el bosque autóctono orientado al desarrollo y valorización del aprovechamiento regulado de productos forestales no maderables (castaña, setas, miel, plantas medicinales).

Promover, dentro de ese programa, la certificación ecológica, la promoción de cooperativas rurales, con especial atención a proyectos impulsados por jóvenes y mujeres, así como el ecoturismo y el turismo de naturaleza.

5. Crear y financiar, con cargo a fondos europeos y autonómicos, un Programa de Empleo Forestal Verde permanente vinculado al bosque autóctono y dirigido prioritariamente a municipios en riesgo de despoblamiento. Incluir en dicho programa incentivos específicos de contratación a personas menores de 40 años y mujeres que se establezcan en el medio rural, así como apoyo al autoempleo y emprendimiento rural.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 16954

28 de abril de 2026

Núm. 326

6. Impulsar la mejora y extensión de la oferta de Formación Profesional forestal en las zonas rurales de Cantabria, partiendo de los ciclos formativos de Gestión Forestal y del medio natural existentes, para reforzar y ampliar los contenidos orientados a la gestión de bosques autóctonos. Asimismo, promover a través del Servicio Cántabro de Empleo y con cargo a fondos europeos y autonómicos, certificados de profesionalidad y cursos de especialización en aprovechamiento de productos forestales no maderables, apicultura forestal y guía de ecoturismo de naturaleza, vinculados a los centros e institutos de FP presentes en las comarcas rurales."

En Santander, a 22 de abril de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista".